I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000199

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 28 FEB. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0983/2013; el Memorándum N°600/140/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/281/2013 de la Dirección de Control; los Certificados N°403/009/2013 y N°403/013/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS LICEO B-69 DR. LUIS VARGAS SALCEDO",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 22 de febrero de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 05 de marzo de 2013 a las 15:30 horas.

4. La visita a terreno (optativa) será el día 26 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, partiendo de la Secplan ubicada en Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el 22 al 27 de noviembre de 2013 hasta las 17:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 01 de marzo de 2013, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 05 de marzo de 2013, en la Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, desde las 09:00 a 12:00 horas.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 05 de marzo 2013, a través del Portal Mercado Público, a las 15:31 horas.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)900199

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, por el Director de Administración y Finanzas, el Director de Jurídica y el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico de las Obras (I.T.O.) será designado por el Director de Obras Municipales.

12. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.06.01.011.011 "Subv. Mant. Gastos Compartidos", 215.22.06.01.011.009 "subv. Mant. Liceo B-69" y 215.22.06.001.004.009 "Mantención y Reparación, Donación TV. Megavisión B-69", todas del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avg

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
D.A.E.M.
Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA